



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Expediente n.º: 1688/2022

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos. Convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión por concurso del personal laboral del Ayuntamiento de Pedrola, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.

ACTA DEL TRIBUNAL RESOLVIENDO LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS Y LA LISTA DE ESPERA, DEL CONCURSO DE 1 PLAZA DE MONITOR SOCIO CULTURAL DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PEDROLA.

PRIMERO. Reunidos a las 9:30 de la mañana en el despacho de Secretaría del Excmo Ayuntamiento de Pedrola, del 8 de febrero de 2024 los siguientes miembros del Tribunal A, nombrado por Resolución de Alcaldía 2023-0808 de 19 de julio,

- Dña., Ana Guillen Cosculluela, Presidenta
- Dña. Nuria Algarate Vera, Secretaria.
- D. Jorge Navarro Alonso, Vocal.
- Dña. María Isabel Placed Gazo, Vocal.

D. Ismael Anía Lahuerta, Secretario del Ayuntamiento, actúa como asesor.

Se da el quorum necesario para ello.

Se recibe y resuelve la alegación presentada por la candidata Dña Yolanda Remón del Río que en su solicitud expone;

Expone

“Tras ver la valoración de méritos de los puestos monitor sociocultural y monitor de gimnasio en los que he realizado instancia y no estando de acuerdo, debido a la aportación de documentos de certificado de servicios prestados realizada al presentar la solicitud,

aporto extracto del BOPZ nº 4123 en el que concreta las funciones del puesto de trabajo que actualmente estoy ejecutando (página 104) y el que figura en el certificados de servicios prestados.”

Solicita

“Sean tenidos en consideración para la valoración de méritos relacionados con la experiencia profesional en los procesos de monitor sociocultural y monitor de gimnasio.”

En lo referente al apartado de la **experiencia** la convocatoria determina en la base 6.4 letra A) lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Por servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puestos pertenecientes al Grupo/Subgrupo del puesto convocado, dentro de la misma Escala y Subescala, clase y/o categoría equivalente: 0,30 puntos por cada mes completo de servicios.

En todos los casos se despreciarán las fracciones de tiempo de servicios inferiores a un mes.

La alegante presentó como experiencia, mediante un certificado de servicios prestados en una plaza de técnico auxiliar de deportes, que no tiene que ver con la de monitor sociocultural la referente al subgrupo C2 que no corresponde con el de la plaza, que es C1. La puntuación es cero. La alegación respecto de esta plaza queda rechazada.

SEGUNDO. Proponer aprobar la siguiente relación de aprobados definitivos de aspirantes en la siguiente plaza: MONITOR SOCIO CULTURAL, de conformidad con la base 7.3 y 7.4 de la convocatoria, realizadas las valoraciones pertinentes el orden de las puntuaciones queda como sigue:

PLAZA: MONITOR/A SOCIOCULTURAL						
nº orden	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
1	GASPAR ADIEGO, ANA ISABEL	****638*E	80	0	15	95
2	REMON DEL RÍO, YOLANDA	****113*C	0	5	15	20
3	PARRA CALVO, JESUS	****406*A	0	0	15	15
4	LOPEZ CALLEN, SILVIA	****312*K	0	0	15	15

TERCERO. Vista la relación anterior, es propuesta para su nombramiento como MONITORA SOCIO CULTURAL, como personal laboral al servicio del Excmo Ayuntamiento de Pedrola la siguiente:

PLAZA: MONITOR/A SOCIOCULTURAL						
APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL	
GASPAR ADIEGO, ANA ISABEL	****638*E	80	0	15	95	

CUARTO. La lista de espera conforme a lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria, queda configurada de la siguiente manera:

PLAZA: MONITOR/A SOCIOCULTURAL						
nº orden	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
1	REMON DEL RÍO, YOLANDA	****113*C	0	5	15	20
2	PARRA CALVO, JESUS	****406*A	0	0	15	15
3	LOPEZ CALLEN, SILVIA	****312*K	0	0	15	15





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En Pedrola, se levanta la sesión a las 10:15 horas, del 8 de febrero de 2024 en señal de conformidad lo firman los siguientes miembros del Tribunal,

Dña. Nuria Algarate , Presidenta
Dña. Ana Guillen Cosculluela, Secretaria.
D. Jorge Navarro Alonso, Vocal.
Dña. María Isabel Placed Gazo, Vocal.

